



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



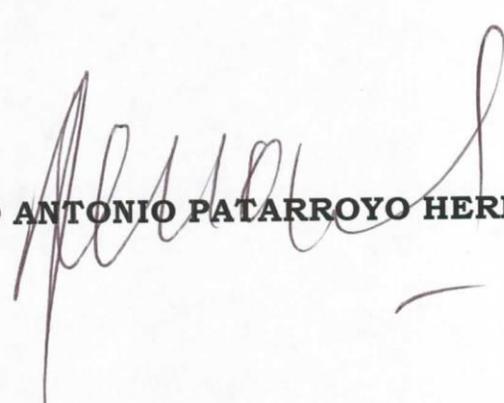
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO-SANTANDER
Rad. 2019-00153-00

Socorro, Dos (02) de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

Transcurrido el término de traslado del avalúo presentado por el apoderado del demandante en este proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL, propuesto por **GUSTAVO RANGEL CELIS**, en contra de **EDGAR SOLANO SUAREZ**, radicado al No. 2019-00153-00, sin que las partes la hubieren objetado, este Despacho le imparte aprobación en todas y cada una de sus partes.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,


RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ